

(Núm. 61.) Méircoles 13 de setiembre de 1820. (Precio 6 quart.)

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

S. Amado, Abad.

Ha salido el sol á las 5 horas y 50 minutos. Y se pondrá á las 6 y 10 minutos.

CÓRTESES.

Sesion del 16 de agosto.

Se leyó el acta anterior, á la que se mandaron agregar los votos particulares de varios señores, contrarios á la de no haber admitido á discusion algunas proposiciones sobre el aumento de la representacion de Ultramar. Pasaron á las respectivas comisiones varias proposiciones, indicaciones y reclamaciones. A la especial de fuerza armada un número del diario de Barcelona, en que el ayudante mayor del batallon de Hostalrich inserta un artículo sobre concordancia de la obediencia militar con la Constitucion, y otros varios de un periódico de don Pedro Pablo Alvarez, teniente de caballería, sobre la utilidad de la Constitucion. *Segunda lectura* de una proposicion del señor Lallabe, sobre desestanco de sal. Se leyó la minuta de decreto, relativo á la extincion de jesuitas, y restablecimiento del cabildo de san Isidro (véase la sesion del 14), y se aprobó, acordando pasase al gobierno para la sancion real. Se aprobó el dictamen de las comisiones de Guerra y Legislacion, reducido, á que puesto que la plaza de Ceuta se debe considerar como en un estado continuo de guerra, el actual comandante de ella debe reunir por ahora los dos mandos, político y militar.

Se concedió permiso al grabador de cámara don José Maria Santiago, para publicar una edicion de la Constitucion política con viñetas &c., y se resolvió otra edicion extereotipa de la misma Constitucion, para que pueda venderse á un precio muy corto. La junta protectora de la enseñanza mútua presentó dos ejemplares de la obra de Lancaster, traducida al español; y el señor Zapa-

ta manifestó con esta ocasion la necesidad de establecer dicha enseñanza en todos los colegios, escuelas, regimientos, casas de beneficencia &c. Pasó á la comision de instruccion pública. Se señaló la proxima sesion para discutir los presupuestos de gastos de los ministerios, y se levantó la sesion.

Sesion del 17 de agosto.

Se leyó el acta anterior á la que se mandó agregar el voto particular del señor Romero Alpuente, relativo al decreto de extincion de los jesuitas. A la comision ordinaria de hacienda y á otras pasaron varias esposiciones y reclamaciones. Se acordó imprimir un proyecto de las comisiones de marina y comercio dirigido al fomento y mejor organizacion de los individuos de la marina. A la comision de guerra pasó una memoria del general Rodriguez de Haro, dirigida á mantener, instruir y disciplinar la fuerza armada que corresponde á España, para que defienda la nacion sin oprimirla.

Se dió principio á la discusion de las cinco cuestiones que la comision de hacienda presentaba á las Córtes, y despues de haber hablado detenidamente varios señores, se aprobaron las siguientes: primera, los eclesiásticos agraciados con empleos públicos, los servirán por las rentas de sus beneficios, y sino igualasen al valor de la dotacion de los empleos, se les pague lo que falte, ó se les dé por entero, y el gobierno recoja los frutos de las prebendas: segunda, que los administradores y expendedores de los efectos estancados obtendrán un tanto por ciento sobre los que expondrán en vez de los sueldos fijos que gozan, siendo de su cuenta el salario de los subalternos que quieran poner. Se pasó á la lectura de la tercera cuestion

reducida á si los empleados cesantes ó sobrantes, en virtud de las reformas hechas y que se hagan, han de gozar el sueldo entero de los últimos empleos que han servido, ó si han de disfrutarse por las reglas que gobiernan con los jubilados. Con respecto á esta proponia la comision 13 artículos, de los cuales el primero que se admitió á discusion, decia: cuarenta mil reales de vellon será el haber mayor que podrá obtener un jubilado, cesante ó reformado, sea cual fuese el sueldo mayor de su último destino: en su vista se suscitó una larga discusion, en la que varios señores hicieron indicaciones sobre la diferencia que debia haber entre jubilados, reformados y cesantes, las que se mandaron pasar á la comision, sin aprobar el artículo. = *Se levantó la sesion.*

Sesion del dia 18 de agosto.

Se leyó la sesion anterior, y se nombró la diputacion de las Cortes que á la una de este dia debia presentar á S. M. el proyecto de decreto de jesuitas para la real sancion, y S. M. recibió á la diputacion nombrada con agrado. A la comision de Hacienda pasó un oficio del mayordomo mayor del Rey en que daba parte habia S. M. determinado reunir la yeguada de Córdoba á la de Aranjuez, dejando á beneficio de la nacion los terrenos que poseia en aquella ciudad. Pasaron á las respectivas comisiones varias reclamaciones. Se dió cuenta del dictámen de la comision especial de beneficencia, relativo á los hospitales de esta corte, y despues de una leve discusion fue aprobado. Se leyó y aprobó el presupuesto de la gobernacion de Ultramar presentado por el ministro del ramo, que ascendia á 1,368,235 reales, destinados á los gastos de la secretaria del despacho y sueldos del ministerio, archivo general de Indias, que existe en Sevilla, y oficinas del extinguido consejo de Indias, misiones de Ultramar, y hospicio del puerto de Santa Maria. Igualmente se aprobó el dictámen de la comision especial encargada de la divicion territorial de la España, declarando á la ciudad de Málaga cabeza de su provincia maritima con los 113 pueblos que le señala la junta y con independencia de Granada. Se leyeron y pasaron á la comision de comercio varias indicaciones, y entre ellas la de anular los permisos concedidos á la compañía de filipinas, permitiendo á todos los españoles hacer el comercio en Asia. *Se continuó la discusion sobre las cinco*

cuestiones de la comision de hacienda, y procediendo á las del segundo artículo de la cuestion tercera (*véase la sesion de ayer*) se mandó suspender y volver á la comision con los once restantes, por estar enlazados con el artículo primero de la misma que no se habia aprobado. 4.^a suprimáanse los pagos que se hacen por tesorería bajo el nombre de limosnas &c., y se acuerde en su tiempo y caso sobre los fondos que deben asignarse las dotaciones de los establecimientos de beneficencia. Se aprobó la 5.^a cuestion y pasó nuevamente á la comision, con las varias reflexiones, indicaciones y adiciones que ofreció su lectura. *Se levantó la sesion.*

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

El coronel fiscal D. Gaspar Hermosa, encargado de formar la causa sobre los acontecimientos ocurridos en Cádiz en los dias 10 y 11 de marzo, manifiesta su conducta en el curso de este proceso, con el siguiente escrito que leemos en el Universal. Para tranquilizar la general impaciencia con que se desea ver concluida la causa que S. M. mandó formar en 21 de marzo último, sobre los acontecimientos ocurridos en la plaza de Cádiz en los dias 10 y 11 del mismo mes, pedí al Gobierno diese al público una noticia de su estado, y conformándose S. M. con mi propuesta y autorizándome para el efecto, me apresuro á manifestar que aunque la actuacion se halla todavía en sumario, ofrece ya toda la luz necesaria para dirigir con acierto el juicio acerca de aquellos tristes sucesos, fijando la opinion sobre las causas que los produjeron y sobre el carácter de las personas que figuraron de muy diverso modo en aquella escena de sangre y desolacion digna de eterno recuerdo. Siguiendo exactamente la marcha prescrita por las leyes que arreglan el orden del proceso: leyes inviolables que son la salvaguardia de libertad: sobreponiéndome á todo linage de pasiones y no escuchando sino la voz de la justicia, he trabajado incesantemente para llegar al fin de mi importante encargo: mas por lo mismo he debido oír á cuantos voluntariamente se han presentado á declarar y examinar y á todos los que debia esperarse revelarían los misterios de iniquidad que anegaron á Cadiz en sangre y lágrimas el dia 10 de marzo; y por otra parte no era justo dejar de interrogar á todos los actores de aquella lastimosa catástrofe en que fué mucho mayor el número de verdugos que el de victimas. Fácil es com-

(3)

prender la multitud de declaraciones que por estos principios se habrán evacuado y con un fruto que corresponde sin duda á la fatiga. El sumario se acerca ya á su término, y elevándose la causa á plenario, no está lejos el momento de que jueces dignos de la confianza pública pronuncien la sentencia. No es lícito prevenir su juicio, ni la circunspección del ministerio fiscal me permite todavía denunciar los crueles autores de las desgracias de Cádiz; siendo además muy fácil equivocarse el extravío de las opiniones con la malicia, los errores con los crímenes, la improvisación con el engaño, y la flaqueza con la perversidad. Recuerdo al público que el detenimiento en los procesos es un tributo que se debe á la justicia, y como el precio á que se compra la seguridad de los ciudadanos: que las formas judiciales son el escudo de la libertad, y la precipitación el mayor escollo de los juicios, por lo que exorto á que repose en mi celo, y en la rectitud del gobierno ilustrado á quien está confiada la protección de sus derechos y la venganza de los delitos. Sanlúcar de Barrameda 20 de agosto de 1820."—El coronel fiscal Gaspar Hermosa.

La vindicta pública aguarda con ansia el resultado de esta causa que debe ser un eterno escarmiento para los contrarios del actual sistema. No se trata aquí solamente de una opinión política, ni de una sorda imaginación para mudar el gobierno establecido, sino de una violación de las leyes eternas y universales de la humanidad, de una felonía sin ejemplo, de un furor espantoso de degollar á un pueblo indefenso y confiado. Nunca hemos pedido sangre: pero en este caso nos vemos forzados á pedirla, porque esta debe ahorrarse mucha más. Si estos atentados se dejan impunes, ó no se castigan del modo que reclama la ley, los enemigos públicos cobrarán aliento, pues poco tendrán que perder en la frustración de sus planes. La impunidad en los crímenes de lesa Nación arguye debilidad en el gobierno, y ¡ay del gobierno que tenga esta opinión!

Aunque no anunciamos la presa de Barrio y sus compañeros como una noticia de la que no pudiese absolutamente dudarse, sino solamente por medio de una carta que se nos había comunicado por un sugeto acreedor á toda nuestra confianza, tenemos actualmente la satisfacción de poner en noticia de nuestros lectores que es enteramente cierto lo que se relataba en el escrito que insertamos.

La carta siguiente escrita por uno de los que se hallaron en la acción podrá instruir

circunstanciadamente al público de lo acaecido en ella.

«No he practicado mas antes esta diligencia por haber estado empeñado en una acción de guerra, que al mediodía del 28 sostuvieron gloriosas 4 villas de esta tierra de Cameros, y partido de Camero Nuevo ó canal del pino Iruaga en la villa del Rasillo, muy inmediata á esta, habiendo hecho prisionera á toda la partida ó banda del enemigo de la patria y brutal canónigo de Burgos, llamado Barrio, que al presente era Arcipreste de Gamonal, y antes canónigo de la colegiata de S. Quirse, ambos destinos en aquella metropoli.

Dicho Sacerdote Burgalés se titulaba general: su compañero el cura de Carcedo, vicario general: un mayoral de marinas, llamado escudero, ministro de Real Hacienda: un estudiante, comisario ordenado otro comisario de guerra, y toda la partida revolucionaria se componia de estudiantes, algunos seglares y un capitán de caballería ó infantería ligera, natural de Madrid, agregado al Infante D. Carlos. Todo el botin cogido ha consistido en 10 briosos cavallos, una yegua bonita y una gran mula, competentes armas blancas y de fuego, toda su correspondencia, algunos reales y tres preciosos estandartes con el lema viva la Religion y Fernando en una cifra al dorso, los cuales estarán pronto colocados en el gran salon de Cortes por trofeos de estos denonados pueblos cameranos, hijos de los transmontanos numantinos y del gran pueblo seltivero. Hacia ya mas de 50 dias que andaba persiguiendo á semejante canalla una partida respectable de caballería, por comision que tenia del Rey el Gefe político de Burgos, y no pudo aprehenderla, ni verla hasta Soria, á cuya capital los hemos conducido por disposicion de la Diputación provincial y al cuidado de 40 soldados de aquel regimiento provincial, bien asegurados de pies y manos. Nuestro Gefe político de Soria se ha retirado á su capital despues de haber viajado por la parte de superior de la provincia tres semanas en persecucion del cura de Valdanzo, que era otro gran revolucionario en la ribera de Aranda de Duero y tierra de los Pinares de Soria, cuyo mal pastor se dice que ha sido tambien cogido, pero por la tropa y sin acción particular.

Estas partidas eran fuertes chispazos de la hoguera, que hay en Portugal y en la frontera de Galicia nombrada junta apostólica, cuyas tentativas á tronchado seriamente el in-

mortal Agar jefe político de Galicia. Los cameranos estábamos ignorantes de semejante partida revolucionaria, hasta que en la mañana del 28 de julio recibió aviso este alcalde del de Anguiano, en que le participaba que los facciosos se dirigían á esta sierra, habiendo bajado por el canal del río Nagerilla á aquella villa, provincia de Burgos y partido de santo Domingo de la Calzada en la Rioja alta, y que durante la noche venía en su alcance con 16 escopeteros, atravesando la Cordillera de las altas sierras que nos separan de aquella fértil y vasta ribera. Desde su mansion, hecha día y medio en el monasterio real de Benedictinos de Ntra. Sra. de Valvanera, sito en los montes cistercios de Rioja apenas hicieron mas que correr los anticonstitucionales por el Nagerilla abajo hasta entrar en Cameros y descansar sosegadamente en la villa del Rasillo. Pasados los partes convenientes, cercamos dicha villa los escopeteros de Ortigosa, Nieva y Anguiano, cerrando yo la parte izquierda en toda su estension con mas de 80 valientes ortigozanos y estrechando el cerco, se dió la señal de ataque al toque de campanas á rebato y fortificados que se hicieron los enemigos en 3 casas, los forzamos impávidamente á la rendición, habiendo hecho muy poco fuego y sin novedad por ambas partes. Luego que fueron reunidos y registrados partí á Soria, comisionado por las 4 villas á poner en noticia de la Diputación provincial un acontecimiento tan glorioso para estos pueblos, y de los vecinos que aunque tarde llegaron en gran número de gente bien armada y dispuesta á auxiliarnos. Día y noche anduve acompañado de tres ortigozanos y en pocas horas las 10 leguas y media del viage, montados en 4 camelos por no llamarles 4 caballos de los enemigos. Fuí recibido con mil enhorabuenas y parabienes de la diputación, vecinos y militares de Soria que se agolpaban á celebrar nuestro triunfo. Me obsequiaron bien; y tanto á la diputación como al intendente les merezcó haberme recomendado á S. M. y á las Cortes." P. D. Se me olvidaba decir en la carta, que el objeto de los enemigos era hacer gente y esparcir proclamas. Por la correspondencia se deduce que tenían órdenes de relaciones en un todo con el conde del Abisbal y con otros pájaros de cuenta: no tardarán mucho en ser decapitados como reos de Lesa Nación, así como de Lesa Magestad; tan religiosos como Mahoma, y de la misma conducta que Lutero. Un escopetero

de Ortigosa halló una carta de la Sra. Lorenza, Dama de Burgos, en que daba noticia á su galán ó cortejo el canonigo Barrio de como le iba en las tertulias, noticias del pueblo y estado de los bayies en aquella ciudad, con todo lo demas que creyó conveniente participar á su amante el Arcipreste de Gamoral.

Por noticia de Galicia sabemos que el Obispo de Orense se halla preso en la Coruña: el Conde de Torremusquiz, hermano del Arzobispo de Santiago tambien, y que el otro Arzobispo lo está en su palacio por estar enfermo; pero de restablecido, pasará á la Coruña á hacer compañía á los muchos tunantes que han preso en aquella grande provincia.

El Sr. D. Pedro de Agar presentó á la iglesia de Santiago la acostumbrada ofrenda de los mil escudos en nombre de S. M.: hizo en el acto un breve y enérgico discurso en el que manifestó la religiosidad de nuestro católico Monarca, ofreciendo al patron de las Españas aquella sencilla demostracion de respeto y agradecimiento.

Un teniente coronel complicado en los asesinatos de 10 de marzo y refugiado en Portugal ha sido entregado á nuestras autoridades por el gobierno de aquella Nación.

(Const. de Barc.)
VARIEDADES.

ANECDOTAS MILITARES.

Al fin de la batalla de Waterloo la guardia imperial, rodeada por casi toda el ejército ingles, permaneció inmóvil al frente de una bateria que le hacia un fuego infernal. El general ingles asombrado de un valor tan heroico, ofrece á aquellos valientes, que si se rinden serán tratados con las mayores consideraciones. El general Cambronne, que los mandaba le contestó: *la guardia imperial muere y no se rinde.*

El mariscal de Villars se hallaba próximo á espigar de resultas de una enfermedad mortal, cuando le informaron que el mariscal de Berwick habia sido muerto de una bala de cañón bajo los muros de Philips-Bourg. Qué! exclamó Villars; *Berwick ha muerto de un balazo y yo muero en mi cama. Siempre dije que Berwick seria mas dichoso que yo.* (Minerva.)